



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0011873/2019

---

5° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Economía Social, para las carreras de Licenciatura en Economía y Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Directa de la asignatura Economía Social para las carreras de Licenciatura en Economía y Contador Público, propuesto para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- Asistir al 80% de las clases
- Aprobar cuatro (4) controles de lectura de un total de seis (6) con nota no inferior a siete (7)
- Aprobar un trabajo monográfico con su correspondiente defensa oral con nota no inferior a siete (7)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

